



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

## RESOLUCIÓN No. 330-G/2025

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:** Guatemala, catorce de abril de dos mil veinticinco.

PRESUP 15ABR2025 14:12

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0753 de fecha 07 de abril de 2025, con el visto bueno del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria **No. 20-2025** y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos por el monto total de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q2,531,853.00)**.

Que la modificación presupuestaria **No. 20-2025** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) número 79** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación número 87** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.

IGSS  
GERENCIA  
FERNANDO GONZALEZ





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

## RESOLUCIÓN No. 330-G/2025

Que los movimientos presupuestarios planteados se sustentan en los requerimientos presentados por cinco (05) Unidades Ejecutoras, las cuales tienen como propósito readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias, a fin de estar en condiciones de adquirir insumos, bienes y servicios y así cumplir con los objetivos institucionales.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0753 de fecha 07 de abril de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2025.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 119-SGF/2025 de fecha 04 de abril de 2025, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 7353 del 11 de abril de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0469 de fecha 14 de abril de 2025, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la M. Sc. Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias X, XVI y XVIII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1554 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 42-2025, 44-2025 de fechas 28 de marzo y 01 de abril de 2025 y DP-20/2025 emitido el 04 de abril de 2025; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 119-SGF/2025 del 04 de abril de 2025, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes; asimismo esa Contraloría General hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

## RESOLUCIÓN No. 330-G/2025

establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554, Norma X, inciso c).

### POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva.

### RESUELVE:

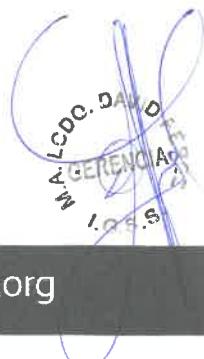
**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria **No. 20-2025** y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos por el monto total de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q2,531,853.00)**, lo cual cuenta con la anuencia del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Mendoza  
GERENTE

Anexo: Expediente en 50 hojas.  
EJRM/F.González



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4	4	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO				No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	330-G/2025	14	4	2,025		79
		DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-014-000-151-0501-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-44,000.00	-44,000.00
11400068-01-00-000-014-000-166-0501-31-0000-0000	MANTEINIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO PARA (	-50,000.00	-50,000.00
11400068-01-00-000-014-000-168-0501-31-0000-0000	MANTEINIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CÓ	-15,000.00	-15,000.00
11400068-01-00-000-014-000-241-0501-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-32,000.00	-32,000.00
11400068-01-00-000-014-000-243-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-9,000.00	-9,000.00
11400068-01-00-000-014-000-244-0201-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-55.00	-55.00
11400068-01-00-000-014-000-267-0501-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,000.00	-2,000.00
11400068-01-00-000-014-000-328-0201-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-14,000.00	-14,000.00
11400068-11-01-000-007-000-113-1324-31-0000-0000	TELEFONÍA	-6,400.00	-6,400.00
11400068-11-01-000-007-000-135-0207-31-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	-5,250.00	-5,250.00
11400068-11-01-000-007-000-141-0601-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-99,000.00	-99,000.00
11400068-11-01-000-007-000-151-1301-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-391,000.00	-391,000.00
11400068-11-01-000-007-000-165-1324-31-0000-0000	MANTEINIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TR	-5,000.00	-5,000.00
11400068-11-01-000-007-000-197-0201-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-10,500.00	-10,500.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0116-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-54,648.00	-54,648.00
11400068-11-02-000-001-000-182-1301-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-750,000.00	-750,000.00
11400068-11-02-000-002-000-182-1301-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11400068-11-02-000-002-000-182-1324-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-20,000.00	-20,000.00
11400068-11-03-000-001-000-182-1324-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-24,000.00	-24,000.00
TOTAL ==>		-2,531,853.00	-2,531,853.00

Consolidacion: 114000682020/8-114000681320/5-114000681360/3-114000684090/4-114000681250/4-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	4	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION				
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4	4	2,025		
2	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO			
	RESOLUCION GERENCIA GENERAL			330-G/2025	DIA	MES	AÑO	79

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-014-000-169-0501-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	15,000.00	15,000.00
11400068-01-00-000-014-000-186-0501-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	50,000.00	50,000.00
11400068-01-00-000-014-000-189-0501-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	44,000.00	44,000.00
11400068-01-00-000-014-000-254-0501-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,000.00	2,000.00
11400068-01-00-000-014-000-268-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	9,000.00	9,000.00
11400068-01-00-000-014-000-291-0501-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	2,000.00	2,000.00
11400068-01-00-000-014-000-297-0201-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	55.00	55.00
11400068-01-00-000-014-000-298-0501-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	30,000.00	30,000.00
11400068-01-00-000-014-000-322-0201-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	14,000.00	14,000.00
11400068-11-01-000-007-000-114-0116-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	54,648.00	54,648.00
11400068-11-01-000-007-000-115-1301-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DES	35,000.00	35,000.00
11400068-11-01-000-007-000-122-1301-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	25,000.00	25,000.00
11400068-11-01-000-007-000-135-1301-31-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	50,000.00	50,000.00
11400068-11-01-000-007-000-163-1301-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDIC	50,000.00	50,000.00
11400068-11-01-000-007-000-169-1301-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	30,000.00	30,000.00
11400068-11-01-000-007-000-186-0601-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	63,000.00	63,000.00
11400068-11-01-000-007-000-189-0201-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,500.00	10,500.00
11400068-11-01-000-007-000-189-0207-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	5,250.00	5,250.00
11400068-11-01-000-007-000-189-0601-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	36,000.00	36,000.00
11400068-11-01-000-007-000-197-1301-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10,000.00	10,000.00
11400068-11-01-000-007-000-199-1301-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	11,000.00	11,000.00
11400068-11-01-000-007-000-241-1301-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	55,000.00	55,000.00
11400068-11-01-000-007-000-244-1301-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	25,000.00	25,000.00
11400068-11-01-000-007-000-267-1301-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	20,000.00
11400068-11-01-000-007-000-268-1301-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	20,000.00	20,000.00
11400068-11-01-000-007-000-283-1301-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	8,000.00	8,000.00
11400068-11-01-000-007-000-286-1301-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	8,000.00	8,000.00
11400068-11-01-000-007-000-289-1301-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	8,000.00	8,000.00
11400068-11-01-000-007-000-291-1301-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	18,000.00	18,000.00

Consolidacion: 114000682020/8-114000681320/5-114000681360/3-114000684090/4-114000681250/4-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	4	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4 4 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	330-G/2025	14 4 2,025 DIA MES AÑO	79

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11400068-11-01-000-007-000-292-1301-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PF	18,000.00	18,000.00
11400068-11-01-000-007-000-298-1324-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	11,400.00	11,400.00
11400068-11-02-000-001-000-182-1309-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	60,000.00	60,000.00
11400068-11-02-000-001-000-182-1324-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	44,000.00	44,000.00
11400068-11-02-000-002-000-182-1309-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	85,000.00	85,000.00
11400068-11-02-000-003-000-182-1301-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	650,000.00	650,000.00
11400068-11-03-000-001-000-182-1301-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	800,000.00	800,000.00
11400068-11-03-000-001-000-182-1309-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	115,000.00	115,000.00
11400068-11-06-000-002-000-182-1309-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	40,000.00	40,000.00
TOTAL ==>		2,531,853.00	2,531,853.00

Consolidacion: 114000682020/8-114000681320/5-114000681360/3-114000684090/4-114000681250/4-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

CARLOS GOMEZ  
JEFE  
SIST. DEPTO.

FECHA DE APROBACION		
15	4	2,025 DIA MES AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4 4 2,025
DIA MES AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	330-G/2025	14 4 2,025	79
DIA MES AÑO				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-2,531,853.00</u> -2,531,853.00	<u>2,531,853.00</u> 2,531,853.00 2,531,853.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-2,531,853.00</b>	<b>2,531,853.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO HUMANO	-2,517,853.00	2,517,853.00
INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN FÍSICA	-14,000.00	14,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-2,531,853.00</b>	<b>2,531,853.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/8-114000681320/5-114000681360/3-114000684090/4-114000681250/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

JEFE  
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO  
CARLOS GONZALEZ

FECHA DE APROBACION		
15	4	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4	4	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO			
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	330-G/2025	14 4 2,025	79			
DIA	MES	AÑO				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000 SALUD			<u>-2,365,798.00</u>	<u>2,365,798.00</u>
80200 Servicios para Pacientes Externos			-1,020,000.00	775,000.00
80202 Servicios médicos especializados			-1,020,000.00	775,000.00
80300 Servicios Hospitalarios			<u>-774,000.00</u>	<u>1,019,000.00</u>
80302 Servicios hospitalarios especializados			-774,000.00	1,019,000.00
80600 Salud n.c.d			<u>-571,798.00</u>	<u>571,798.00</u>
80601 Salud n.c.d			-571,798.00	571,798.00
110000 PROTECCIÓN SOCIAL			<u>-166,055.00</u>	<u>166,055.00</u>
110900 Protección Social n.c.d			<u>-166,055.00</u>	<u>166,055.00</u>
110901 Protección social n.c.d			-166,055.00	166,055.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-2,531,853.00</b>	<b>2,531,853.00</b>

Consolidacion: 114000682020/8-114000681320/5-114000681360/3-114000684090/4-114000681250/4-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

15	4	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4	4	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO			
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	330-G/2025	14	4	2,025	79
		DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-166,055.00	166,055.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-2,365,798.00	2,365,798.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-2,531,853.00</b>	<b>2,531,853.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION:	Consolidacion: 114000682020/8-114000681320/5-114000681360/3-114000684090/4-114000681250/4-
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	4	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

FECHA DE IMPUTACION		
4	4	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	330-G/2025	14 4 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
79

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
<b>TOTAL</b>		

Consolidacion: 114000682020/8-114000681320/5-114000681360/3-114000684090/4-114000681250/4-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



JEFE  
DEPTO. PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
15	4	2,025
DIA	MES	AÑO

